

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No.		015	Fecha: 22-04-2021		Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 2004 00234	Ordinario	CAJA AGRARIA LIQUIDACION	MUNICIPIO SALASAR DE LAS PALMAS	Auto decreta levantar medida cautelar Ordena levantar medida de inscripción de demanda solo respecto del bien inmueble objeto de la litis identificado con la matrícula inmobiliaria No. 276-000855	21/04/2021	1
54001 31 03 006 2005 00234	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV-VILLAS S.A.	JANETT DEL CARMEN - PARRA GARCIA	Auto de Trámite Ordena que por secretaría se dé cumplimiento al numeral TERCERO del auto del 06-11-2019, respecto al desglose.	21/04/2021	1
54001 31 03 006 2011 00306	Divisorios	BLANCA CECILIA ROJAS JAIMES	ROSA BELEN ROJAS JAIMES DE RIVEROS	Auto termina proceso por desistimiento Acepta el desistimiento de las pretensiones de la demanda efectuado por ambos extremos procesales, en consecuencia declara terminado el proceso, ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y el archivo del expediente.	21/04/2021	1
54001 31 03 006 2013 00308	Ejecutivo Singular	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	MINISTERIO PROTECCION	Auto Interlocutorio Ordena requerir por ultima vez a l Banco BBVA y Banco Agrario, para el cumplimiento de la medida cautelar decretada, previo a abrir incidente para la imposición de sanción de que trara el numeral 3 del artículo 44 del C.G.P.	21/04/2021	2
54001 31 53 006 2016 00122	Ejecutivo Singular	RADIOTERAPIA DEL NORTE LTDA	COOMEVA EPS	Auto de Trámite Ordena que se librem nuevamente los oficios para el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.	21/04/2021	1
54001 31 53 006 2016 00139	Verbal	VICTOR ARFILIO CONTRERAS CORDERO	ALONSO - MUÑOZ ALZATE	Auto Concede Recurso de Apelación Concede en el efecto devolutivo recurso de apelación formulado a traves de apoderado judicial por Ofelia Muñoz de Silva contra el auto del 07-04-2021	21/04/2021	1
54001 31 53 006 2016 00388	Verbal	CLAUDIA ELOISA VILLAMARIN MARTINEZ	MELVIN HURTADO HERNANDEZ	Auto Pone en Conocimiento Agrega y pone en conocimiento oficios allegados por Porvenir, Rentabien, Banco Davivienda y Colpensiones.	21/04/2021	1
54001 31 53 006 2016 00436	Verbal	sergio alfonso cumargo petaloza	CRISTIAN PUENTES HERNANDEZ	Auto que Ordena Correr Traslado Corre traslado a la parte ejecutante por el termino de 10 dias de las excepciones de merito formuladas.	21/04/2021	1
54001 31 53 006 2017 00234	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	ORLANDO CONTRERAS BARRIENTOS- OTROS	Auto Pone en Conocimiento Agrega y pone en conocimiento nota informativa proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos, donde comunican el registro de embargo por jurisdicción coactiva de la DIAN sobre el bien inmueble objeto de garantía real.	21/04/2021	1
54001 31 53 006 2019 00197	Liquidacion Obligatoria	NESTOR ORLANDO SUAREZ DUARTE	ACREEDORES VARIOS	Auto Interlocutorio Dispone de conformidad con el artículo 30 de la Ley 1116 de 2006, cuales documentales se van a tener como pruebas dentro de la objecion formulada por Bancolombia al proyecto de graduacion de credits.	21/04/2021	1
54001 31 53 006 2019 00221	Ejecutivo Singular	REYNALDO RIEMOLINA VILLABONA	RICARDO LEON CARVAJAL FRANKLON	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior en providencia del 23-03-2021, mediante la cual confirmo el auto proferido el 02-12-2020	21/04/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2019 00395	Ejecutivo Singular	JAIRO DIAZ PEDRAZA	DEIBY JESUS BARRERA BOLIVAR	Auto Pone en Conocimiento Agrega y pone en conocimiento oficio allegado por Tránsito de Giron.	21/04/2021	2
54001 40 53 005 2019 00707	Verbal	VICTOR JULIO MONTAÑEZ	ROSA CECILIA MONTAÑEZ MOGOLLON	Auto declara impedimento Se declara impedida la titular del despacho para conocer el asunto, al configurase la causal consagrada en le numeral 9 del artículo 141 del C.G.P., en consecuencia ordena reanudar el proceso al Juzgado Séptimo Civil del Circuito.	21/04/2021	1
54001 31 53 006 2020 00192	Ejecutivo Singular	CENTRO MEDICO LA SAMARITANA LTD.	SEGUROS DEL ESTADO	Auto que Ordena Correr Traslado Corre traslado a la parte ejecutante por el termino de 10 dias de las excepciones de merito propuestas.	21/04/2021	1
54001 31 53 006 2020 00201	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	FELIX JOAQUIN CARDENAS SOLANO	Auto ordena comisión Comisiona al Juez Civil Municipal (R) para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble objeto de garantía real.	21/04/2021	1
54001 31 53 006 2020 00273	Ejecutivo Singular	COMERTEX S.A	MANUFACTURAS Y CONFECCION STOCOM SAS	Auto Pone en Conocimiento Agrega y pone en conocimiento oficio allegado por el Banco de Bogotá.	21/04/2021	2
54001 31 53 006 2021 00039	Verbal	MARIA CONCEPCION - MALDONADO DE DELGADO	SEGUROS DE VIDA ALFA SA	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión No accede a solicitud de suspensión del proceso.	21/04/2021	1
54001 31 53 006 2021 00063	Verbal	SOCIEDAD COAL UNION PRODUCTION	HULLAS DEL ZULIA LTDA	Auto admite demanda Admite demanda ordena notificar y prestar caución.	21/04/2021	1
54001 31 53 006 2021 00068	Ejecutivo Singular	UNION COMERCIAL ROPTLIE SA	JUAN FERNANDO YUNQUE MATAMOROS.	Auto resuelve corrección providencia Corrige numeral TERCERO de la parte resolutive del auto del 07-04-2021, mediante el cual se decretaron medidas cautelares.	21/04/2021	2
54001 31 53 006 2021 00070	Verbal	JUAN ESTEBAN GARCIA VELEZ	COMPAÑIA DE SEGUROS SURAMERICANA	Auto Rechaza Demanda Rechaza demanda por no subsanar.	21/04/2021	1
54001 31 53 006 2021 00076	Verbal	MARIA UBALDINA GONZALEZ PABON	VLADIMIR VALDERRAMA	Auto Rechaza Demanda Rechaza demanda por no subsanar.	21/04/2021	1
54001 31 53 006 2021 00091	Verbal	MARIA GILMA SANCHEZ LOPEZ-OTROS	JESUS EDUARDO RUIZ ISCALA-OTROS	Auto admite demanda Admite demanda y ordena notificar.	21/04/2021	1
54001 31 53 006 2021 00093	Ejecutivo Singular	NELLYS BOADA FUENTES	NORBERTO NUÑEZ RANGEL	Auto inadmite demanda Inadmite demanda y concede termino para subsanar.	21/04/2021	1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22-04-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


ISLEY MARICELA FLORES BERMON
SECRETARIA



